

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

8798

Suscripcion en Córdoba... Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.)

DOMINGO 18 DE ENERO DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

CORTES.

CONGRESO.

La sesion del 15 á las tres y la presidencia del Sr. Mosca de lectura del acta de que es aprobada.

La sesion del despacho ordinario. A discusión los dictámenes de actas, referente al rito de Calatayud y de Mar-Rico, que son aprobados, quedando admitidos dichos señores Blas Melendo y

El Sr. Santos Guzman usa de la palabra para alusiones.

Rectifica el Sr. Vazquez Queipo y declara que no desea la simultaneidad de las reformas.

El Sr. Armas y Céspedes usa de la palabra para alusiones.

Rectifica nuevamente el Sr. Vazquez Queipo.

El Sr. Cisneros (de la comision) consume el segundo turno en pró del dictamen.

Empieza felicitando á los señores diputados cubanos por la elocuencia con que han espuesto sus principios respecto al asunto que se debate.

Demuestra que la abolicion, tal como se propone, es inmediata, y que lo que es gradual es el patronato, que ha de suceder á la abolicion de la esclavitud.

Defiende á la prensa de Cuba de los cargos que le ha dirigido el Sr. Vazquez Queipo, y dice que este señor diputado, al encontrarse en las manos con las cadenas de los esclavos, no pudiendo soporiar su peso, se las ha colgado á los periodistas.

Defiende la trasmision del patronato por todos los medios del derecho, puesto que al alterar el derecho antiguo no subsiste la posesion dominica, desde el momento en que cesa la esclavitud.

Afirma que el patronato ha sido el medio empleado por todas las naciones que han realizado la abolicion, y el que más felices resultados ha producido.

Sostiene que la ley Moret obedece á los mismos principios que informan el proyecto actual, y que este tiene sobre aquella la ventaja de ser más extenso, más fácil para su cumplimiento y presentar más reducido el plazo del patronato.

Explica los precedentes del patronato.

Dice que el proyecto de ley que se discute, es el estricto cumplimiento del artículo 21 de la ley de 1869.

años para hallarse en posesion de todos sus derechos.

Opina que una de las medidas de mas importancia que debe adoptar el gobierno si ha de lograrse la reconstitucion de Cuba, es reformar la administracion, en la cual existe verdadero lujo, y nivelar los presupuestos.

Pide para las provincias ultramarinas iguales ventajas que las que disfruta la metrópoli, asi como tambien iguales deberes.

Termina diciendo que la ley que se discute, con las modificaciones introducidas por el gobierno y la comision, será una buena ley de abolicion. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. Santos Guzman usa de la palabra para alusiones.

Rectifica el Sr. Vazquez Queipo y declara que no desea la simultaneidad de las reformas.

El Sr. Armas y Céspedes usa de la palabra para alusiones.

Rectifica nuevamente el Sr. Vazquez Queipo.

El Sr. Cisneros (de la comision) consume el segundo turno en pró del dictamen.

Empieza felicitando á los señores diputados cubanos por la elocuencia con que han espuesto sus principios respecto al asunto que se debate.

Demuestra que la abolicion, tal como se propone, es inmediata, y que lo que es gradual es el patronato, que ha de suceder á la abolicion de la esclavitud.

Defiende á la prensa de Cuba de los cargos que le ha dirigido el Sr. Vazquez Queipo, y dice que este señor diputado, al encontrarse en las manos con las cadenas de los esclavos, no pudiendo soporiar su peso, se las ha colgado á los periodistas.

Defiende la trasmision del patronato por todos los medios del derecho, puesto que al alterar el derecho antiguo no subsiste la posesion dominica, desde el momento en que cesa la esclavitud.

Afirma que el patronato ha sido el medio empleado por todas las naciones que han realizado la abolicion, y el que más felices resultados ha producido.

Sostiene que la ley Moret obedece á los mismos principios que informan el proyecto actual, y que este tiene sobre aquella la ventaja de ser más extenso, más fácil para su cumplimiento y presentar más reducido el plazo del patronato.

Explica los precedentes del patronato.

Dice que el proyecto de ley que se discute, es el estricto cumplimiento del artículo 21 de la ley de 1869.

Estiéndese en consideraciones acerca del éxito que haya de lograr la ley actual, y cree que si se aplica con buena fé, será grande y producirá resultados provechosos.

Termina declarando que considera como un timbre de gloria para sus hijos haber intervenido en la formacion de esta ley. (Aprobacion.)

El Sr. Vazquez Queipo rectifica.

Rectifica el Sr. Cisneros.

El Sr. Laiglesia consume el tercer turno en contra del proyecto.

Lamentase del pesimismo con que son juzgados los asuntos de Cuba por algunos diputados y senadores.

Combate la idea que mantiene algunos de que Cuba es una carga estéril para España, que exige costosos sacrificios.

Encarece la importancia que bajo el punto de vista económico puramente mercantil tiene la grande Antilla para la Peninsula.

Espera que las ideas de que Cuba está amenazada de grandes conflictos y de que la sombra del mal se cierne sobre la isla, no han de influir en manera alguna en el ánimo de los legisladores al ocuparse en resolver los asuntos que á las Antillas se refieren.

Estudia el proyecto objeto del debate, lo compara con el presentado á las Cámaras por el gobierno anterior y deduce de la comparacion que se han hecho en este modificaciones de tal importancia que alteran su esencia.

Lee algunos de los artículos modificados y pretende demostrar que no ha sido tenido en cuenta para la redaccion del proyecto actual el punto de vista político que inspiró al señor Martinez Campos el primitivo proyecto.

Afirma que el proyecto actual representa una bandera distinta de la levantada por el general Martinez Campos, y que disiente de los propósitos que respecto del asunto animaban al expresidente del Consejo de ministros y que tanta popularidad le conquistaron en Cuba y en la Peninsula.

Pregunta al Sr. Albacete, ex-ministro de Ultramar, si está conforme con las modificaciones introducidas en el proyecto que presentó á la deliberacion de las Cámaras, y al gobierno si la opinion del actual presidente del Consejo de ministros es la misma que la del general Martinez Campos, de cuya politica se ha llamado sucesor.

Hace una excursion histórica por las naciones donde se ha realizado la abolicion, y observa que todos los proyectos sobre tan trascendental asunto han sido votados por hombres de diferentes partidos y han sido acogidos

con júbilo por todos los pechos generosos. Lo mismo los republicanos de 1789 en Francia que los *torys* y los *wigs* de 1825 y 1833 en Inglaterra, así los Estados-Unidos, como España en 1870, han sido aprobados por unanimidad, porque en todas épocas han sido fórmula de union comun para todos los partidos.

Recuerda que la Cámara Constituyente de 1870, inspirada en esta idea, aprobó por unanimidad una enmienda al proyecto de ley de abolicion presentada por el actual presidente del Consejo de ministros.

Lamentase de que en 1880 se discute en la soledad el proyecto que no es otra cosa que el exacto cumplimiento del art. 21 de la ley de 1869, artículo al cual se falta desde el momento mismo en que se hallan ausentes de la Cámara la mayoría de los diputados cubanos.

Sostiene que se falta al espíritu del citado artículo, y deplora que no tomen parte en los debates el autorizado Sr. Labra, tan competente en asuntos como el que es objeto del debate, el animoso señor Portuondo, el elocuente Sr. Bernal, el señor Moret, á quien le cabe la gloria de haber firmado la ley de 1869, el irremplazable Sr. Castelar, y el intencionado señor Martos.

Duélese tambien de no ver en sus asientos á los individuos del partido constitucional llamados á representar la fórmula de conciliacion entre las ideas radicales del Sr. Labra y las soluciones de los conservadores.

Si no están aquí, prosigue el señor Laiglesia, no se votará el proyecto como en 1789 y llevará la ley algo de estrecho algo que refleje espíritu de partido.

Declara que al espresar su sentimiento por la ausencia de las minorías, no ha tenido que inspirarse en opinion ajena, como ha dicho algun periódico, si no movido por el deseo patriótico de que todos los partidos contribuyan con su presencia y con su voto á la aprobacion de una ley llamada á producir tan grandes resultados.

Dice, para terminar, que las minorías faltan á su deber no asistiendo al Congreso, y el Sr. Labra á la confianza de sus electores, y que si no vuelven á sus asientos, y niegan su concurso á la aprobacion del proyecto de ley que se discute, no será ciertamente por culpa del gobierno ni del partido conservador. (Grandes muestras de aprobacion. Muchos señores diputados felicitan al orador.)

Se suspende la discusion.

Se levantó la sesion.
Eran las siete y cuarto.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Por el presente hago saber: que en los autos egecutivos que se siguen en este Juzgado y por la Escribania del que refrenda, á instancia del Procurador D. Antonio Gonzalez Aguilar, como apoderado de Don Rafael de Luque y Lubian, de estos vecinos, contra la Excm. Sra. Doña Maria de la Soledad Fernandez de Córdoba y Aguilar, Marquesa viuda de Ontiveros, he mandado arrendar en pública subasta por tiempo de tres años, que empezarán á correr en veinte y nueve de Setiembre próximo, la dehesa nombrada Isla Soto del Rey, sita en término de Fuente-Palmera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado á las doce del dia once del próximo mes de Febrero, por el tipo y condiciones del contrato de arrendamiento pendiente, el que está de manifiesto en la citada Escribania.

Córdoba catorce de Enero de mil ochocientos ochenta.—José Gonzalez Perez.—El Escribano, Manuel Montes.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—Por el correo de hoy nos envían la siguiente noticia, de la que dejamos el crédito y la responsabilidad á su autor ó autores:

«La fraccion democrática del Congreso anhela volver á tomar parte en las sesiones. Ni el Sr. Labra ve con gusto que no pueda tomar parte en la discusion de la abolicion de la esclavitud, idea á cuyo triunfo consagró la mayor parte de su vida, ni el señor Castelar quiere con el silencio desarmarse ante los que fueron sus amigos y hoy son sus fímes adversarios.

«Por estas razones puede Vd. creer señor redactor, que hubieran ya los demócratas á la Cámara si otra

AL EMINENTE ORADOR Y POETA,
GLORIA Y HONOR
DE LA TRIBUNA Y DE LA ESCENA ESPAÑOLAS,
D. Adelardo Lopez de Ayala.

Nunca como en este dia, en que crespones se viste, para mí ha sido mas triste pulsar la cítara mia. No el idilio, la alegría, será su son quejumbroso, en el momento angustioso en que en mi oído retumba el golpe que abre una tumba para enterrar á un coloso.

Coloso de inspiracion á quien la póstuma fama con justo título aclama como nuevo Calderon. De prez con noble ambicion audáz al genio encadena; y con alma siempre llena de honroso estímulo, aduna los lauros de la tribuna y los triunfos de la escena. Coloso de quien recibe el arte mayor decoro, su nombre en letras de oro aquí la elocuencia escribe. El con su nímén revive de otros siglos el ingenio; y en el hispano proscenio, donde figura cual astro, deja como eterno rastro las centellas de su genio. El tuvo siempre en su pluma de la belleza la llave;

tremula y triste y herida, conteste el alma dormida que tiene á la muerte encono; ¿no habrá para el genio un trono cuando concluya la vida?...
Julio Sanchez y Gomez de Tejada.

A LA MEMORIA DE D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Águila noble de anchuroso vuelo, Torrente de elocuencia y de armonía, Honra perpétua de la Patria mía, Profundo pensador, vate modelo, Desde el *Hombre de Estado* hasta *Consuelo*, Tu nímén se esplayó con bizarría, Y abarcó tu ardorosa fantasia Con rumbo audáz desde el abismo al cielo.

El libro dura si el mortal perece: Tuyo es el lauro, tuya la victoria: Tu morir no es morir, tu fama crece:

Y henchido el corazon de tu memoria, Con entusiasmo fervido te ofrece Aplausos mil por tu brillante gloria.

Julio de Equilaz.

Cuantas veces el telon que hoy se eleva á tu memoria, se elevó para dar gloria á tu ardiente inspiracion; cuantas veces el pregon de tu fama corrió el mundo, cuantas con estro fecundo moviste los corazones con las severas lecciones de tu talento profundo.

Y cuantas desde el sitial de elevada presidencia tu poderosa elocuencia

tornó en calma el vendabal, cuantas tu voz magistral, ya cuando airada fulmina, ó cuando mansa declina, dió muestras de lo que puedes, en la tumba de Mercedes y en las bodas de Cristina.

Con la solemne ocasion de abrirse tu sepultura, se descubre la figura de D. Pedro Calderon; y es que este insigne varon quiere estrecharte la mano, quiere acompañar ufano á los que te lloran fieles, y arrojar nuevos laureles á la frente de su hermano.

El Marqués P. de Jover.

AL EMINENTE POETA D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Soneto.

¿Que te importa que un pueblo, reverente Ante el genio que en ti fecundo ardia Derrame flores en tu tumba fria Y citta lauros á tu mástia frente? Rayo divino de la luz ardiente Que dá su hermosa brillantez al dia Volviste al sol: la inmensidad queria Absorber los fulgores de tu mente.

Tras ese azul y rutilante velo Vive eterna tu alma ¡aquí tu anhelo! Mas, si extirpar el vicio fué tu anhelo, Juntas habrás de ver, aunque te asombre, La eternidad que te depara el cielo! La eternidad que te consagra el hombre!

Manuel Fernandez Ruano.

SICIONES POÉTICAS

LA FUNCION DEDICADA EN EL PRINCIPAL, Á LA MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA, EN LA NOCHE DEL 15 DE ENERO DE 1880.

POETA D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA, CON MOTIVO DE SU MUERTE. Soneto.

En su afán la parca impia, ni laureles, ni talento, oso sublime pensamiento que aun ayer vivía; luego que en su mente ardía para siempre en un momento, y su sentido acento, lo un eco de agonía; poeta: la fortuna airada zizas de tanta gloria, el seno de la nada..... ¿importa morir, si su memoria oro, guardará grabada en la página, la historia.

Eduardo Romero.

CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL EXCMO. SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

por Dios, la agonía lo, en sus penas vano, no ser soberano en el cielo un dia: si el genio ascendia do al Eden que amara, la gloria encontrara mundo al proscenio,

Operaciones.—Hoy á las do... Ayuntamiento el... del alistamiento... actual.

—Ejeméridos.—Hoy.—1568.—Felipe II desarma á los moriscos de Granada.—1835.—Sublevacion militar en Madrid por D. Cayetano Cardero y muerte del general Canterac.—1836.—Se suprimen las comunidades religiosas.—MAÑANA.—1074.—Sitio de Coimbra por el rey de Leon D. Fernando I.—1815.—Fernando VII instituye la Real y Militar orden de San Fernando.—1819.—Muere en Nápoles el rey de España Carlos IV.

la cancelacion de una lámina de tres mil trescientos reales vellón, perteneciente á la capellanía que en Luque fundó Catalina Gonzalez; otra de cuatro mil cinco de la fundada en el mismo punto por D. Fernando Gomez Benitez; otra de tres mil quinientos veinte y dos y treinta maravedises, de la fundada en Pozoblanco por el Licenciado Alonso Martinez Torija Sepúlveda; otra de dos mil ciento seis de la que fundó en Montilla Alonso Jimenez Herrador; otra de mil doscientos de la creada en Pedroche por Alonso Mohedano; otra de ocho mil doscientos veinte y tres con siete maravedises de la establecida en Lucena por Juan de Mora, y otra de dos mil ciento noventa y nueve reales veinte maravedises de la fundada en dicha ciudad por Martin de Medina Ramirez.

guez, se trata de establecer en Cádiz un monte de piedad y caja de ahorros. —Renuncia.—Dicen de Jaen que ha sido admitida la del Alcalde de aquella capital Sr. Aranda. —Comercio.—El jueves entraron por la línea férrea en Málaga setecientos treinta y cinco corambres de aceite de oliva, que se cotizó de cuarenta y uno á cuarenta y uno y medio reales arroba. —Ilustre enfermo.—Con sentimiento loemos en un colega: «Parece que se ha practicado la amputacion de una pierna al actual arzobispo de Sevilla Sr. Luch.» Deseamos el completo alivio del respetable prelado. —Deplorable.—Escriben de Ecija que la suntuosa iglesia y parte del convento de monjas dominicas de aquella ciudad, que há tiempo amenazaba ruina, ha habido que demorarla á excepcion del cruzero. El convento cuenta setecientos cincuenta años de fecha. —Artista.—Ocupándose del Tenor Sr. Grau dice *El libre sufragio de Méjico*: «El domingo que acaba de pasar, tanto en la tarde como en la noche estubo concurridísimo el teatro de Novedades. El Sr. Grau obtuvo numerosos aplausos en el papel de Pedro el Grande. Adquiera la empresa una actriz que esté á la altura artística del Sr. Grau, y le auguramos más provecho que hasta aqui. —Buen precio.—En San Francisco de California se ha vendido un caballo de carrera de la propiedad de los señores Maron é Hickont, en cuarenta mil duros, que en unas corridas que se verificaron en aquella ciudad, hizo una milla en dos minutos y doce segundos. —Locomocion.—De todos los viajeros célebres en los anales de la geografía, no hay ciertamente uno que haya ido tan lejos como un viejo de Londres. Este hombre infatigable ha hecho durante cincuenta años veinte leguas cada dia, y la distancia total que ha recorrido es cuarenta veces la de la circunferencia de la tierra. El sugeto de que se trata es un conductor de ómnibus. COMUNICADO. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. mio: le agradeceré se sirva dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente circular, que con esta fecha dirijo á los favorecedores de esta su casa, quedándole por ello agradecida S. S. Q. S. M. B. Dolores Rambla, Viuda de Barrios. Córdoba 15 Enero 1880. Muy Sr. mio: participo á V. que desde esta fecha cesa en la direccion y representacion en toda clase de negocios de esta su casa y taller de sastre mi señor hermano político D. Francisco Barrios y Jordano, quedando al frente del taller mi señor hijo D. Rafael Barrios y Rambla, por ser suficientemente capaz para el desempeño del mismo. Suplico á V. continúe honrando esta su casa con la misma confianza que en vida de mi muy querido esposo, y se lo agradecerá infinito su segura servidora Q. S. M. B. Dolores Rambla, Viuda de Barrios. ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA. El lunes 19 del actual se abrirá la clase que sostiene esta Academia en las Escuelas Pias de la Compañía, desde cuyo dia queda abierta la matricula para los adultos que gusten asistir á ella, previa papeleta del párroco. Córdoba 15 de Enero de 1880.—El Presidente, Nicasio de la Helguera.—El Secretario, Manuel Baquerizo y Barranco. Los señores sacerdotes que quieran aplicar hoy, de ocho á diez, el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio del alma de la Sra. D.ª Maria Jesús de Castro y Pozo de Perez, en la Iglesia de San Pablo, recibirán el estipendio de doce reales. D.ª MARIA DEL CARMEN PRIETO Y HACAR falleció el 11 del actual R. I. P. Sus hijos, hijo político, hermanos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios. Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el dia 19 del corriente mes, desde las

ocho á las diez de su mañana, y aplicarla por el alma de dicha difunta en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de ocho reales. Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo sacrificio de la Misa por el alma de D. Francisco Sanchez y Rodriguez, (q. e. p. d.), en la parroquia de San Nicolás (antes San Francisco), el lunes 19, desde las ocho hasta las diez de su mañana, recibirán el estipendio de ocho reales. Primer aniversario. El Sr. D. Emilio Vicente de Anchoarena falleció el dia 28 de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho; su viuda Doña Maria Antonia Rivas de Roca ruega á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la Misa de requiem que se ha de celebrar por su alma en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el dia 20 del corriente á las diez de la mañana. Boletin religioso. Hoy, El Dulce Nombre de Jesus, y la Cátedra de San Pedro en Roma. Mañana, San Gumersindo y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba. JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la Iglesia Parroquial de la Magdalena, por la corporacion de Albardeños, devocion á San Antonio Abad. Ultimo dia del solemne quinario que al Dulcísimo Nombre de Jesus dedica anualmente la Ilustre Cofradia de Ntro. Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé, en la Iglesia Hospital de esta advocacion: dará principio á las cuatro de la tarde y predicará el R. P. D. Fernando Cermeño, de la Compañía de Jesus.—A las diez y media se celebrará una solemne fiesta, en la que predicará el R. P. D. Juan Nepomuceno Lobo.—Mañana á las diez se celebrarán las honras solemnes en sufragio por las almas de los hermanos difuntos de dicha Ilustre Cofradia. Hoy á las diez tendrá lugar una solemne funcion al Dulce Nombre de Jesus, en la Iglesia de San Pablo, con sermon: y al toque de oraciones empezará un solemne quinario, en el que predicará el R. P. superior de la casa mision D. Antonio Alonso. Mañana á las nueve se celebrará una solemne funcion al Patriarca San José en el convento del SSmo. Corpus Christi: predicará uno de los RR. PP. del Smo. Corazon de Maria. Primer y segundo dia de solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus en la iglesia del Convento de religiosas de Sta. Isabel de los Angeles, dando principio á las tres y media de la tarde: predicarán respectivamente los Sres. D. Francisco Toledano y D. Manuel de Torres y Torres: se cantarán las cinco coplas de los Padres nuestros, los Gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras, y la antífona con su verso y oracion. Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolacion.—Mañana, á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia. V. O. T. de San Francisco de San Pedro el Real. Hoy tendrá lugar en la Sala Capitular de dicha V. O. T. el Cabildo anual para presentar las cuentas del año pasado de 1879 y proceder al nombramiento de Ministro, según prescriben las reglas: este tendrá lugar á las once de la mañana, y se ruega á los Hermanos la puntual asistencia á este acto.—El hermano ministro, Rafael Rodriguez y Urbano. Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy, 13 de abono. El drama en tres actos, titulado: La Payesa de Sarriá.—La comedia en un acto, nominada: La perra de mi mujer.—A las ocho. PRECIOS.—Proscenios, 30 rs.—Palcos principales, plateas y luto, 20.—Butacas con entrada, 6 rs.—Butacas de anfiteatro con id., 5.—Delanteras de paraiso con id., 4.—Entrada al piso bajo 4 rs.—Entrada al paraiso, 2. Imprenta del Diario de Córdoba.

